



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:3139/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat eleva para su consideración la renuncia condicionada al Decreto N° 9202/62 presentada por el Prof. RAUL GUILLERMO JESUS CORRALES; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado a fs. 2 por el Colegio Nacional de Monserrat, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada al Decreto N° 9202/62 presentada por el Prof. RAUL GUILLERMO JESUS CORRALES (Leg. 24995), al cargo de de Ayudante de Clases Prácticas de Nivel Secundario (Cód. 209) y al cargo de Ayudante de Clases Prácticas turno de Nivel Pregrado (cód. 209), a partir del día 1° de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. RAUL GUILLERMO JESUS CORRALES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

m.-

